

presando hauesse pagado, e que ban a reguado oxe deo.
con decha d^{na}. lo que importa, e viciuia formalidad manid
sea en ningun valor, no e admida ninguna cumplimienta
entameras en los tribunales de los, fueros de mi Rey.
Dada en San Lorenzo a catorce de noviembre de mil e cccc^{to}.
veinte e tres = Yo el Rey =

Yo D^{no} Joseph Toracio de Poyenche, S^{ra} el Rey nuestro señor
letras escrivia por un mandado = Res^{ta}. D^{no} Nicolas Bermejo =
Teniente de Chanciller mayor = D^{no} Nicolas Bermejo = D^{no} Manuel
Borlaza figurado = D^{no} Pedro Talarca y casa = D^{no} Juan Pasari-
guera Campo Mayor.

Fuere xaron el titulo de rreuaq^o, e caxio en las cinco cosas
antecedentes en la Comandancia Real de Calcas de la R^{ta} de
Zindia en la que con oca hauesse satisfecho a lo q^o. de la media
annata, e caxo en mil novecientos e sesenta e tres. e p^o. de
lanidad de los causados con una subuision, y la d^{na} de
reuaq^o por el Comisario D^{no} Fines Torrence de Torres, con p^o.
de a p^o. de la Comandancia de la Comandancia de la R^{ta} de
no. Madrid veinte e cinco de noviembre de mil e cccc^{to}.
veinte e tres = D^{no} Salvador de Guayaso =

Requerim^{to}

En la villa de Calapara a quinze de noviembre de mil e cccc^{to}.
veinte e tres. yo el Rey de fecho, nombrado por este e v^o.
por enfermedad de v^o. de la villa, a instancia de D^{no}.
Fines Torrence de Torres, requeri con el Real titulo que antecede
al Real D^{no} Juan Martin de Torres Abogado de los R^{os}. de los R^{os}.
perpetuo de la R^{ta} de Zindia, y de la mayor por rreuaq^o. de esta
villa, y unido. hauiendo lo visto, oido, y entendido, e visto, lo o^o.
de la, e de lo con el rreuaq^o de oca, y para el puntual cumplim^{to}.
y por lo que se pide, e se pide a este D^{no} Fines, e en los
Capitulares para lo q^o. de mañana de los R^{os}. de la villa, a las die-
das de la. e de lo de oca, e de lo de oca, e de lo de oca = D^{no}.